	PLAN DE CALIDAD
PRODUCTO / SERVICIO:	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

PROCESO:

CÓDIGO: VERSIÓN No.

		PROCESO:		GES	TIÓN DE ABASTECI	MIENTO			FECHA: Noviembre de
			ELABORA	CIÓN DEL PLAN DE	CALIDAD			REVISIÓN	DEL PLAN DE CALIDAD
No. Fallo	No	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO A APLICAR	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE O PERIODICIDAD	REGISTROS	RECURSOS	¿SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD EN EL TIEMPO ESTABLECIDO?	
1	1	Garantizar el stock de los alimentos requeridos para el suministro diari de acuerdo al ciclo de menús aprobado por el ICBF en la unidad di servicio. Nota 1. Se debe tener en cuenta el tipo de servicio (Industrializado preparado en el sitio).	Э	Operador logístico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente	Formatos de registro de número de alimentos	Pliegos de condiciones. Procedimientos internos del proveedor. Ficha ténica.		
1,2,7	2	Garantizar la logística permanente en cuanto a transporte, (esto incluye que el vehículo cumpla con las condiciones sanitarias de acuerdo con e decreto 3075 del 2007, así como planes de contigencia para posibles fallad de operación de los vehículos), infraestructura, planes de contigencia por problemas de orden público o desastres naturales que se puedar presentar. Nota 1. Garantizar que el transporte de los alimentos se haga er condiciones adecuadas cumpliendo las normas de saneamiento principalmente en las zonas del país donde se tenga mayor dificultad para este. Nota 2. Los Operadores son responsables de la integridad de los alimentos hasta el momento de entrega a los beneficiarios inscritos,sin tener encuenta el medio en el cual se transporte. Nota 3. Los transportadore y coteros deben estar capacitados en aspectos de manejo y almacenamiento óptimo de los alimentos, para garantizar la adecuada manipulación de los productos hasta los destinos finales.	No aplica	Operador logístico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente.	Procedimientos internos del proveedor.	Pliegos de condiciones. Procedimientos internos del proveedor. Decreto 3075 de 1997 del Ministerio de Salud y en la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y demás normatividad sanitaria vigente		
1,2	3	Tener una adecuada programación de cantidades (mensual), teniendo er cuenta la fecha de vencimiento de los productos, la minuta patrón establecida y ciclos de menú aprobado. Nota1. Se debe tener en cuenta el tipo de servicio (Industrializado preparado en el sitio).	No aplica	Operador logístico y/o Operador y/o proveedor.	Mensual.	Formato de programación mensual de compras.	Minuta patrón. Ciclo de menús aprobado.		-
3,4,5	4	Garantizar la calidad y cantidad de los alimentos entregados a los beneficiarios: el operador debe tener amplio conocimento respecto al decreto 3075 del 2007 y normatividad sanitaria vigente, para cumplir condiciones sanitarias de los alimentos ofrecidos a los beneficiarios del programa Nota1. Se debe tener en cuenta el tipo de servicio (Industrializado / preparado en el sitio). Nota 2. Se debe tener en cuenta las fichas técnicas por parte del operador logistico y proveedor para los niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas.	No aplica	Operador logístico yío Operador y/o proveedor.	Permanente	Formatos de entrega de alimentos presentados.	Pliegos de condiciones. Procedimientos internos del proveedor. Decreto 33075 de 1997. sanenamiento		
	5	Controlar la asistencia diaria de los niños al programa realizando el registro de control diario de asistencia de niños, niñas y adolescentes al al Programa de Alimentación Escolar.	No aplica	Operador logístico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente	Registro de control diario de asistencia de niños, niñas y adolescentes al al Programa de Alimentación Escolar.	Listado de beneficiarios a atender.		
6,8	6	Cumplir con los pagos de seguridad social, riesgos y pensión de las manipuladoras de alimentos.	No aplica	Operador logístico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de todas las personas vinculadas para la ejecución del contrato cualquiera fuese el tipo de vinculación.	Pliegos de condiciones. Procedimientos internos del proveedor. Contrato.		
9,11	7	Garantizar que los productos cumplan con las especificaciones nutricionales descritas en la ficha técnica de producto, minuta patrón y ciclos de menús aprobados por ICBF, por lo que se debe contar con suficiente producto para cubir las averías o producto no conforme reportado por el operador para la realizar la respectiva reposición. Nota1. Se debe tener en cuenta el tipo de servicio (Industrializado / preparado en el sitio).		Operador logistico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente	Procedimientos internos del proveedor.	Ficha técnica de producto Ficha técnica de negociación Minuta patron. Ciclos de menus aprobados.		
10	8	Cumplir a cabalidad el cronograma de entregas de acuerdo a lo establecido en la negociación. Nota 1. Solamente aplica para el servicio industrializado.	No aplica	Operador logístico y/o proveedor.	Permanente	Formato de entrega en punto de atención.	Cronograma de entregas.		

2 de 3

	PLAN DE CALIDAD		
PRODUCTO / SERVICIO:	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE	CÓDIGO:	
PROCESO:	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	FECHA:	Noviembre de
	ELABORACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD		2010

			ELABOR	ACIÓN DEL PLAN DE	CALIDAD			REVISIÓN	DEL PLAN DE CALIDAD
No. Fallo	No.	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO APLICAR	A RESPONSABLE	FECHA LÍMITE O PERIODICIDAD	REGISTROS	RECURSOS	SE REALIZÓ LA	OPORTUNIDADES DE MEJORA
12	9	Se debe contar contar rotación de los inventarios en bodega. El operador logístico debe cumplir con la rotación de inventarios. Producto vencido en bodega o punto de distribución. Nota 1. Solamente aplica para el servicio industrializado.	No aplica	Operador logístico y/o proveedor.	Permanente	Formatos de inventarios.	Sistema de control de inventarios del proveedor.		
13	10	El operador no debe entregar alimentos contaminados ni adulterados que componen las raciones entregadas en la Unidad de Servicio Nota 1. La manipuladora deberá recibir capacitación en el adecuado manejo y conservación de alimentos. Nota 2. Se debe tener presente las Buenas Prácticas de Manufactura (higiene, dotación, recepción de alimentos, almacenamiento) en la Unidad, de acuerdo con lo establecido en el decreto 3075.	No aplica	Operador logistico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente	Formato de implementación de plan de saneamiento. Formato de capacitación a personla manipulador de alimentos.	Planes de Saneamiento (Programas de limpieza y desinfección, control de plagas y manejo de basuras y capacitación)		
14	11	Se debe dar un suministro diario de alimentos de acuerdo con la minuta patrón establecida, a los niños, niñas y adolescentes de instituciones educativas. Nota 1. El suministro de alimentos debe ser en la cantidad establecida en la minuta patrón de la modalidad en cada Unidad de Servicio. Nota 2. Se debe tener en cuenta que no se sebe disminutir la ración para los beneficiarios, por tratar de cumplir con el número de cupos programados. Nota 3. Se debe capacitar de manera permanente a los manipuladores de alimentos en la estandarización de porciones. Nota 4. Se deberá contar con utencilios en área de preparación que garanticen el servicio de las raciones de manera estandarizada.		Operador logístico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente	Formato de verificación de control diario de gramaje de cada uno de los alimentos que hacen parte de la ración servida.	Minuta patrón de la modalidad por parte de la Unidad de Servicio		
12,15	12	Desarrollar planes de capacitación continuo a manipuladores de alimentos, relacionados con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el plan de saneamiento. Nota 1. Se debe contar con los elementos necesarios para el desarrollo del plan de saneamiento, de acuerdo con los volumenes de producción, y espacio requerido en las áreas de recibo, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos. Nota 2. Se debe tener en cuenta el tipo de servicio (Industrializado / preparado en el sitio).	No aplica	Operador logístico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente	Actas de capacitación y asistencia a los manipuladores de alimentos. Formatos diligenciados de los programas que hacen parte dei plan de saneamiento.	Plan de Capacitación continuo a manipuladores de aliementos. Plan de saneamiento		
16	13	Cumplir el número de manipuladores de alimentos por volumen de producción de acuerdo a lo señalado con el lineamiento técnico-administratico y estandares de PAE. Nota 1. Los manipuladores deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el lineamiento técnico-administratico y estandares de PAE.	No aplica	Operador logístico y/o Operador y/o proveedor.	Mensual.	Formato del número de manipuladores de alimentos por puntos de atención de acuerdo al volumen de producción.	Lineamiento técnico- administratico y estandares de PAE.		
12	14	Garantizar la calidad de los alimentos perecederos, así como contar con los equipos mínimos definidos en los lineamientos del programa para almacenamiento en refrigeración y/o congelación de acuerdo al número de benediciarios atendidos. Nota 1. Aplica para las raciones preparadas en sitio. Nota 2. El operador debe realizar el respectivo control del proveedor.	No aplica	Operador logístico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente	Procedimientos internos del proveedor.	Lineamientos del programa. Estandar de supervición.		
17	15	Garantizar que los alimentos ofrecidos cumplan con las especificaciones definidas en Resolución 288 de 2008 mediante la cual se establece el Reglamento Técnico que deben cumplir los alimentos envasados sobre requisitos de Rotulado y Etiquetado de Alimentos. Decreto 3075 de 1997, Ministerio de Salud. Ley 09/79, Decretos reglamentarios 2437 de 1983, 2473 de 1987 y los demás que lo modifiquen, sustituyan o adicionen y lineamiento técnico-administratico y estandares de PAE.	No aplica	Operador logistico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente	Procedimientos internos del proveedor. Visitas de supenvisión técnica a proveedores y operadores.	Resolución 288 de 2008 mediante la cual se establece el Reglamento Técnico que deben cumplir los alimentos envasados sobre requisitos de Rotulado y Etiquetado de Alimentos. Decreto 3075 de 1997, Ministerio de Salud. Ley 9079, Decretos reglamentarios 2437 de 1983, 2473 de 1987 y los demás que lo modifiquen, sustituyan o adicionen y los Lineamientos del Programa.		

1		**		PL	AN DE CALIC	AD			
-	PRO	ODUCTO / SERVICIO:		PROGRAMA D	E ALIMENTACIÓN ESCOL	AR - PAE			CÓDIGO:
A PRODUCTION		PROCESO:		GEST	TIÓN DE ABASTECIMIENT	0			VERSIÓN No. 1 FECHA: Noviembre de
		THE PARTY OF THE P	ELABORA	CIÓN DEL PLAN DE	CALIDAD	Constitution of the second	Compression of progression	REVISIÓN	DEL PLAN DE CALIDAD
o. Io	No.	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO A APLICAR	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE O PERIODICIDAD	REGISTROS	RECURSOS	¿SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD EN EL TIEMPO ESTABLECIDO?	OPORTUNIDADES DE MEJOR
	16	Entregar las raciones servidas a los beneficiarios de acue horarios establecidos por tipo de servicio. Nota 1. Se debe tener en cuenta: en los lineamientos del progra de contrato, pliego de condiciones y fichas técnicas.		Operador logístico y/o Operador y/o proveedor.	Permanente		Pliegos de condiciones. Ficha tècnica. Minutas de contrato. Lineamientos del programa.		
	į.	NOMBRE(S) Y APELLIDOS	ELABORAD	O POR (RESPONSA)	BLE DEL DISEÑO Y CONT	ENIDO DEL PLAN DE CALIDA	AD):	N. E. E. S. S. S. S.	
		Germán Ignacio Ahumada Valbuena	Profesional Of	icina de Aseguramien	to a la Calidad		ramiento a la Calidad	11/20	F/RMA
L		Germán Ignacio Ahumada Valbuena	Profesional Of	icina de Aseguramien	to a la Calidad		The state of the s	J-	7
		Germán Ignacio Ahumada Valbuena NOMBRE(S) Y APELLIDOS	Profesional Of		to a la Calidad	Oficina de Asegu	rramiento a la Calidad	J.	
				RE	EVISADO Y APROBADO PO	Oficina de Asegu	The state of the s	Aut.	7
**************************************		NOMBRE(S) Y APELLIDOS	Subdir	RE CARGO	EVISADO Y APROBADO PO	Oficina de Asegu PR: Subdirección N	ramiento a la Calidad	Aug.	
80.2		NOMBRE(S) Y APELLIDOS José Euclides Torres Molina	Subdir Coordinador	CARGO ector Niñez y Adoleso	EVISADO Y APROBADO PO cencia ación Escolar	Oficina de Asegu DR: Subdirección N Subdirección N	ramiento a la Calidad AREA iñez y Adolescencia	June Comment	
Company (VIII) and the company of property of property of the company of the comp		NOMBRE(S) Y APELLIDOS. José Euclides Torres Molina Eduardo ramirez Peña	Subdir Coordinador Nutricionista de	CARGO ector Niñez y Adoleso Nacional del Alimenta	EVISADO Y APROBADO PO cencia tación Escolar tación escolar	Oficina de Asegu DR: Subdirección N Subdirección N Dirección d	ramiento a la Calidad AREA iiĥez y Adolescencia iiñez y Adolescencia	Jun Jun	
When the state of		NOMBRE(S) Y APELLIDOS José Euclides Torres Molina Eduardo ramirez Peña Angela Patricia Guarnizo	Subdir Coordinador Nutricionista de Subc	CARGO ector Niñez y Adolesc Nacional del Alimenta	EVISADO Y APROBADO PO cencia ación Escolar ntación escolar ento	Oficina de Asegu OR: Subdirección N Subdirección o Dirección o Subdirección o	ramiento a la Calidad AREA liñez y Adolescencia liñez y Adolescencia de Prevención	June 1	